MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 948 /2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 5 DEL CONTRATO N° 09/2010 FORMALIZADO CON LA EMPRESA ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ PARA EL PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS DEL CERTIFICADO ADICIONAL "B" AL BASICO N° 15, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 03/2009 "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA 63 COMUNIDADES RURALES EN LA REGION ORIENTAL", EJECUTADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA.

Asunción, 17 de Setiembre de 2014

VISTO:

El expediente iniciado por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, por el cual solicita la aprobación del reajuste de precio del Certificado Adicional B al Básico N° 15 del Contrato N° 09/2010 ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ., suscrito en el marco de la LPI N° 03/2009 – Proyecto FOCEM – "Construcción de Sistemas de Agua Potable para 63 Comunidades de la Región Oriental", y

CONSIDERANDO:

El Memorando N° 043/2014 de fecha 14 de Enero de 2014, presentado por el Coordinador General del Proyecto FOCEM, el Ing. Luís Fernando Acuña, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, por la cual solicita realizar los trámites correspondientes para la aprobación del Reajuste de Precios del Certificado Adicional B al Básico N° 15 del Contrato N° 09/2010 ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ y presentan los informes adicionales respectivamente, relacionados a la Licitación Pública Internacional, LPI N° 03/2009, FOCEM – **" CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA 63 COMUNIDADES RURALES EN LA REGION ORIENTAL"**, ejecutado por el SENASA.

Que la Ley N° 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS Art. 56, Inciso b) DERECHOS DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, revela "al reajuste de precios, para compensar las variaciones sustanciales sufridas en la estructura de costos de los contratos, en los términos que fije la Ley. El reglamento y el pliego de bases y condiciones.

Que el Art. 61.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS de la Ley 2.051/03, expresa "Los Contratos de ejecución de obras están sujetos a reajustes de precios, en la medida en que esté previsto en el contrato por la variación sustancial de precios en la economía nacional durante su ejecución y que la misma se vea reflejada en el índice de precios del consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay;

Que, los reajustes fueron verificados y aprobados y por el jefe del Dpto. de Construcciones, Ing. Antonio Montanholi, según Memorando DC/1014/2012 de fecha 12 de setiembre de 2012, para el Reajuste del Certificado Adicional B al Básico N° 15 y con el visto bueno del Director de la Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario - DOSAPAS, Arq., Luis Coronel según Memorandos 384/2012, de fecha 12 de setiembre de 2012, para el Reajuste del Certificado Adicional B al Básico N° 15, respectivamente.

Que los valores y la fórmula aplicada para reajustes son como sigue:

Los Valores A, B, C, D según el tipo de obras son los siguientes:

A= 0,35 B= 0,25 C= 0,05 D=0,15

Pa= P x (Ax (B x ((Sm - So) / So) + C x ((Cm - Co) / Co) + D x ((Gm - Go) / Go))

Resolución D.G.O.C. N° 948 /2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 5 DEL CONTRATO N° 09/2010 FORMALIZADO CON LA EMPRESA ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ PARA EL PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS DEL CERTIFICADO ADICIONAL "B" AL BASICO N° 15, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 03/2009 "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA 63 COMUNIDADES RURALES EN LA REGION ORIENTAL", EJECUTADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA.

Reajuste Certificado Adicional B al Básico N° 15

Caseta de Operaciones

Pa=P x (Ax (B x ((Sm - So) / So) + C x ((CM - Co) / Co) + D x ((Gm - Go) / Go)) =

Sm	1.674.820
So	1.422.957
Cm	42.500
Co	35.000
Gm	5.125
Go	4.270
Pb(Certificado-Anticipo)	1.237.502 (0)
Pa	Valor del reajuste en Guaraníes

Pa= P x Coeficiente de Reajuste
Pa= 1.237.502 x 0,042792257
Pa= 52.956.-

Tanque Elevado.

Pa= P x (Ax (B x ((Sm - So) / So) + C x ((CM - Co) / Co) + D x ((Gm - Go) / Go)) =

Sm	1.674.820
So	1.422.957
Cm	42.500
Co	35.000
Gm	5.125
Go	4.270
Pb(Certificado-Anticipo)	738.400 (0)
Pa	Valor del reajuste en Guaraníes

Pa= P x Coeficiente de Reajuste
Pa= 738.400 x 0,029749771
Pa= 21.967.-

Total Reajuste Certificado Adicional B al Básico N° 15 Gs. 74.923 (Setenta y cuatro mil, novecientos veinte y tres).

Que el presente procedimiento posee disponibilidad presupuestaria certificada en el CDP N° 4000/2014 del 10 de Setiembre de 2014, afectando al Objeto del Gasto 520 "Construcciones", del presupuesto aprobado por el Ejercicio Fiscal, ejecutado por el **Proyecto FOCEM.**

Que, la Asesoría Jurídica de la SUOC S3 según Memorando AJ N° 017/2014, emite su parecer favorable y deja constancia de que la aplicación del reajuste de precios a los certificados cuenta con el parecer favorable de las instancias técnicas correspondientes.

Que, la Auditoria Interna del SENASA, a través del Memorandum A.I. N° 245/2014, ha emitido su parecer favorable para la continuidad de los trámites para la resolución que autorice el reajuste de los certificados y autorice el pago de los mismos.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 948 */2014*

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 5 DEL CONTRATO N° 09/2010 FORMALIZADO CON LA EMPRESA ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ PARA EL PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS DEL CERTIFICADO ADICIONAL "B" AL BASICO N° 15, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 03/2009 "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA 63 COMUNIDADES RURALES EN LA REGION ORIENTAL", EJECUTADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el Reajuste de precios del Certificado Adicional B al Básico N° 15 del Contrato N° 09/2010 ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ de la LPI N° 03/2009 "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIETNO DE AGUA POTABLE PARA 63 COMUNIDADES RURALES EN LA REGION ORIENTAL", por el valor de **G. 74.923.- (Guaraníes, Setenta y cuatro mil, novecientos veinte y tres.)**, conforme al siguiente detalle:

Ing. Ricardo Díaz Martínez Contrato N° 09/2010	**MONTO BRUTO DEL REAJUSTE**
Monto Total de Reajuste del Certificado Adicional B al Básico N° 15 Caseta de Operaciones	52.956.-
Monto Total de Reajuste del Certificado Adicional B al Básico N° 15 Tanque elevado	21.967.-
MONTO TOTAL DE REAJUSTE	**74.923.-**

Artículo 2°. **Autorizar** el pago del reajuste de precios del Certificado Adicional B al Básico N° 15 aprobado en el artículo precedente.

Artículo 3°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.